

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-07/17, RELATIVA A LA ADQUISICION DE COBIJAS PARA SER DESTINADAS COMO APOYO A PERSONAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **12:00 horas**, del día **14 de Febrero de 2017**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 08 (ocho) de Febrero de 2017, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública **OM-07/17**, relativa a la adquisición de cobijas para ser destinadas como apoyo a personas en situaciones de vulnerabilidad, solicitado por la dirección de desarrollo humano y educación.
- II. Con fecha 13 (trece) de Febrero de 2017, se llevó a cabo la recepción y apertura de propuestas de la licitación pública **OM-07/17**, dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibéndose para revisión detallada las proposiciones de los siguientes participantes, y de acuerdo al análisis detallado de propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

DULCES EL BORREGUITO CIMARRON S DE R.L. DE C.V.-

Se considera Técnicamente Solvente, toda vez que del análisis de la propuesta técnica, muestra física del bien presentado y de conformidad con el anexo 5 PROPUESTA TECNICA y los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para la partida única.

CAMILO ABAID ABAID.-

Se considera Técnicamente Solvente, toda vez que del análisis de la propuesta técnica, muestra física del bien presentado y de conformidad con el anexo 5 PROPUESTA TECNICA y los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para la partida única.

TODO EN INGENIERIA S.A. DE C.V.-

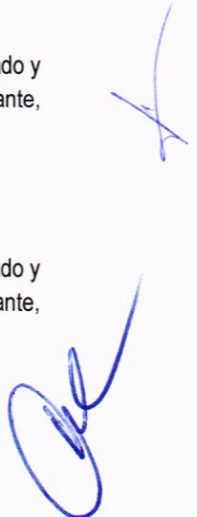
Se considera Técnicamente Solvente, toda vez que del análisis de la propuesta técnica, muestra física del bien presentado y de conformidad con el anexo 5 PROPUESTA TECNICA y los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para la partida única.

DISTRIBUIDORA ESQUER S.A. DE C.V.-

Se considera Técnicamente Solvente, toda vez que del análisis de la propuesta técnica, muestra física del bien presentado y de conformidad con el anexo 5 PROPUESTA TECNICA y los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para la partida única.



Montos de las propuestas económicas:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA UNICA
DULCES EL BORREGUITO CIMARRON S. DE R.L. DE C.V.	\$ 87.00 M.N. (Ochenta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional)
CAMILO ABAID ABAID	\$ 65.00 M.N. (Sesenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional)
TODO EN INGENIERIA S.A. DE C.V.	\$147.78 M.N. (Ciento Cuarenta y siete pesos 78/100 Moneda Nacional)
DISTRIBUIDORA ESQUER S.A. DE C.V.	\$ 94.50 M.N. (Noventa y cuatro pesos 50/100 Moneda Nacional)

FUNDAMENTO:

En virtud de lo anterior y con fundamento en el **artículo 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua, y con base en la revisión de la propuesta aceptada para revisión detallada, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

Por lo anterior y con fundamento en los **artículos 46, 47, 48 Y 51** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al Comité de Compras la adjudicación del procedimiento de la siguiente forma:

PARTIDA	RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA
UNICA	CAMILO ABAID ABAID	\$ 65.00 M.N. (Sesenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional)

Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas.

ATENTAMENTE.

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION

LIC. ALAN NOFRIETA VOTA
POR SINDICATURA MUNICIPAL